

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 250

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2019-11221 *Decreto 230/2019, de 19 de diciembre, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.*

La Estructura Orgánica del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (CEARC), creada por Ley 5/1987, de 7 de julio, fue aprobada por el Decreto 141/2002, de 28 de noviembre y modificada por los Decretos 133/2004, de 9 de diciembre; 163/2007, de 21 de diciembre, Decreto 72/2017, de 28 de septiembre y Decreto 66/2019, de 2 de mayo.

El Decreto 163/2007, de 21 de diciembre por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, crea, dependiente de la Dirección del Centro, la Subdirección General del CEARC.

Desde entonces, la necesidad de dotar a la estructura del CEARC de una mayor transversalidad en sus funciones y siguiendo la política de austeridad que actualmente impera, se va a proceder a la supresión de este órgano directivo.

Por todo ello, visto el acuerdo del Consejo Rector, a propuesta de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de diciembre de 2019,

DISPONGO

Artículo único. Se suprime la Subdirección General del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, dependiente de la Dirección del Centro.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango que se opongan al presente Decreto.

Disposición final única.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 19 de diciembre de 2019.

El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Paula Fernández Viaña.

2019/11221

CVE-2019-11221